Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA LA ENAJENACIÓN DE PRODUCTOS PROCEDENTES DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES.

EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE MADERA Y/O BIOMASA DE ÁRBOLES DERRIBADOS POR EL VIENTO EN VARIOS MONTES INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE EL MUSTIO EN LA PROVINCIA DE HUELVA. AÑO 2023. DMAYS 20231205.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA no incluido): TRES EUROS (3,00 €).

LOTE	PROVINCIA	T.M.	MONTE (CÓDIGO)	CARACTERÍSTICAS DISPOSICIÓN PRODUCTOS	ESPECIE	CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO	AFORO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
ÚNICO	HUELVA	AROCHE	ALPIEDRA (HU-11055-JA)	Madera y biomasa procedente árboles derribados por el viento, dispersos, ubicados a una distancia máxima de 40 metros a cada lado de los caminos recogidos en la cartografía adjunta (KML), transitables por camión forestal. Los árboles se encuentran enteros y sin desprender del tocón	*Pinus pinaster y Pinus pinea*	Madera y biomasa procedente de árboles con diámetro normal comprendido entre 18 y 45 cm y alturas entre 5 y 20 metros	300	Tonelada	0,01 €
		CORTEGANA	LA FRESNERA (HU-11021-JA)						
		SANTA BÁRBARA DE CASA	HORNACHO (HU-11027-JA)						

PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA EL LOTE ÚNICO:

Nº	LICITANTE
1.	NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L.

EMPRESAS EXCLUIDAS: Ninguna.

CLASIFICACIÓN DECRECIENTE ACTA MESA CONTRATACIÓN 31 DE ENERO DE 2023 LOTE ÚNICO

Licitador	Importe oferta (€/Tn) *	Puntuación
NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L.	1,34 €/Tn	100,00

Vista el Acta de la Mesa de la Contratación firmada el 9 de febrero de 2024, la propuesta que en ella se formula para la ratificación de la adjudicación por subasta del contrato de referencia y conforme a lo prescrito por la Ley 4/1986, de 5 mayo de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y su Reglamento aprobado por Decreto 276/1987 de 11 de noviembre,

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 04 46 10
www.agenciamedioambienteyagua.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	14/02/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmSFV3JJKR6EZST93Z2FRFGQHBC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

HE RESUELTO

Único.- La adjudicación del producto enajenado, a la empresa NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L., por un importe total de CUATROCIENTOS DOS EUROS (402,00 €) Iva no incluido, conforme al precio unitario ofertado (1,34 €/Tn.).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto que ponga fin a la vía administrativa, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 8.3, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fdo.: EL DIRECTOR GERENTE

Es copia auténtica de documento electrónico

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 04 46 10
www.agenciamedioambienteyagua.es

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	14/02/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmSFV3JJKR6EZST93Z2FRFGQHBC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	